

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Fomento

7031 Extracto de la Orden de 11 de octubre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento por la que se convoca el concurso de dibujo "Mi Pueblo, Europa" para el año 2017.

BDNS (Identif.): 366741

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), y en la página web: www.carm.es, atención a la ciudadanía, guía de procedimientos y servicios, código del procedimiento 483.

Primero. Convocatoria.

1. Se convocan en su XVI edición el concurso de dibujo de la Región de Murcia "Mi pueblo, Europa", en régimen de concurrencia competitiva, con el fin de promover y fomentar el conocimiento de la Unión Europea entre el alumnado, otorgándose premios en las siguientes categorías:

- Primera.- Educación Infantil.
- Segunda.- 1.º y 2.º de Educación Primaria.
- Tercera.- 3.º y 4.º de Educación Primaria.
- Cuarta.- 5.º y 6.º de Educación Primaria.

2. En cada una de las categorías se concederá un primer, segundo y tercer premio y un premio a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Segundo. Participantes

El alumnado de los centros educativos, en los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria de cualquier centro escolar público, privado o concertado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, matriculados en el curso escolar 2017-2018.

Tercero. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Presidencia (BORM, núm. 174, de 28 de julio de 2016).

Cuarto. Crédito presupuestario y cuantía.

1. Los premios se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 11.05.00.126E.48901 Proyecto 42526 premios concurso "Mi pueblo, Europa", de los correspondientes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. La cuantía económica global para los premios asciende para esta convocatoria a un total de 1.480,00 euros.



Quinto. Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de la solicitud de inscripción por parte de los centros escolares será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, dirigirán las solicitudes a la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación y se presentarán, a través de la sede electrónica (<http://sede.carm.es>).

Antes de rellenar la solicitud puede revisar en la Guía de procedimientos y servicios la información del procedimiento 483, objeto de la presente.

Murcia, 11 de octubre de 2017.—El Consejero de Presidencia y Fomento,
Pedro Rivera Barrachina.